

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO SEMANAL

Fecha: Lunes 18 de Febrero - Asunción - Paraguay
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-MSPBS
 DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD-DGVS

Boletín Nº 6 Año 6
 Semana Epidemiológica Nº 6
 3 al 9/02/08

¡¡ALERTA DENGUE Y FIEBRE AMARILLA!!

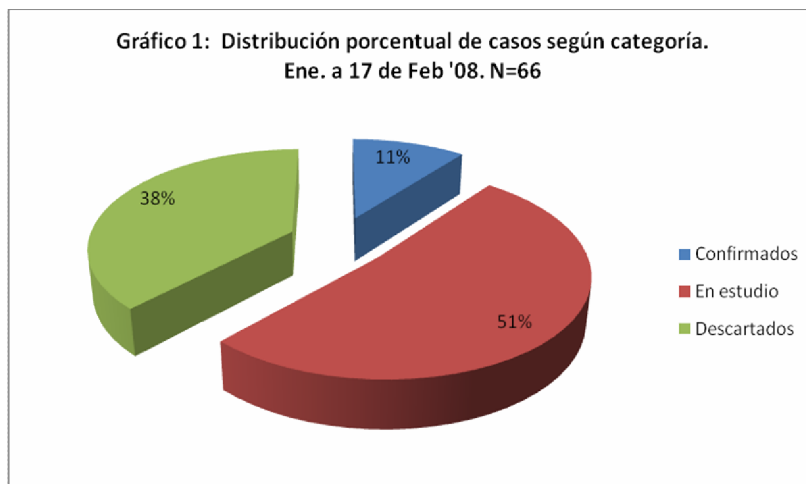
La Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS) recomienda a todas las personas que viajan al exterior, especialmente al Brasil (Acre, Rondonia, Mato Grosso, Goias, Mina Gerais, Tocantina, Pará, Amazonas, Roraima, Amapá y Maranhao), Colombia, Perú y Guayana, y que a su regreso presentan síntomas como fiebre, dolores musculares generalizados, consultar al Centro de Salud más próximo, con la finalidad de diagnosticar posibles casos de dengue o fiebre amarilla, de este modo tomar las medidas necesarias para el control y evitar la propagación de las enfermedades. Las líneas telefónicas habilitadas para consultas o notificación son: 208 217, 222 012 (DGVS), 215 168/69 (SENEPA), líneas gratuitas para pacientes: 0800-110-800, Denuncias de patios baldíos y basuras de la Municipalidad de Asunción: 663-368, 664-222; Recolección de cubiertas, Dirección de Promoción de la Salud del MSPBS: 204 704.

I. Antecedentes.

El último reporte de casos humanos de fiebre amarilla selvática en el Paraguay es del año 1974, procedentes de inmigrantes brasileños que ingresaron al país y que sufrían de la enfermedad. Paraguay no ha sufrido muertes por fiebre amarilla (autóctono) desde 1904. El brote del 2008 se detecta en el Dpto. de San Pedro en el mes de enero. No se ha identificado hasta el momento mortandad de monos.

II. Vigilancia de Morbilidad y Mortalidad.

Según la definición de caso sospechoso desde el 1º de enero al 18 de febrero del 2008 se notificaron un total de 66 casos sospechosos, 7 casos confirmados, 34 en etapa de estudio, y 25 casos descartados (Ver gráfico 1).



Fuente: DIVET, Sala de situación, Fiebre Amarilla, MSP y BS. Febrero '08

De los casos confirmados el 100 % proceden del II Departamento San Pedro, focalizándose los casos en dos distritos. (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Resumen de Casos Confirmados de Fiebre Amarilla según Departamento y Distrito. Acumulados al 18 de febrero de 2008 (Semana Epidemiológica 8)

Departamento/Distrito	Casos Confirmados		
	Vivos	Fallecidos	Total
San Pedro	7	0	7
Yrybucúa	1	0	1
San Estanislao (Calle 8000)	6	0	6

Fuente: DIVET, Sala de situación, Fiebre Amarilla, MSP y BS. Febrero '08

Del total de casos sospechosos, 34 se encuentran en estudio (fase de análisis por parte del comité de estudio de casos).

Del grupo de casos en investigación (en estudio), se encuentran 7 fallecidos, 5 de los cuales con diagnóstico probable de fiebre amarilla.

DEFINICION DE CASO ADOPTADA

- Caso sospechoso de fiebre Amarilla: todo caso que presente cuadro clínico con fiebre de inicio brusco, seguido por ictericia dentro de las dos semanas de iniciados los primeros síntomas, con o sin manifestaciones hemorrágicas.
- Caso confirmado de fiebre Amarilla: paciente que cumple con los criterios de clínica compatible con fiebre amarilla, prueba de IgM Mac Elisa (+) para fiebre amarilla y evidencia epidemiológica.

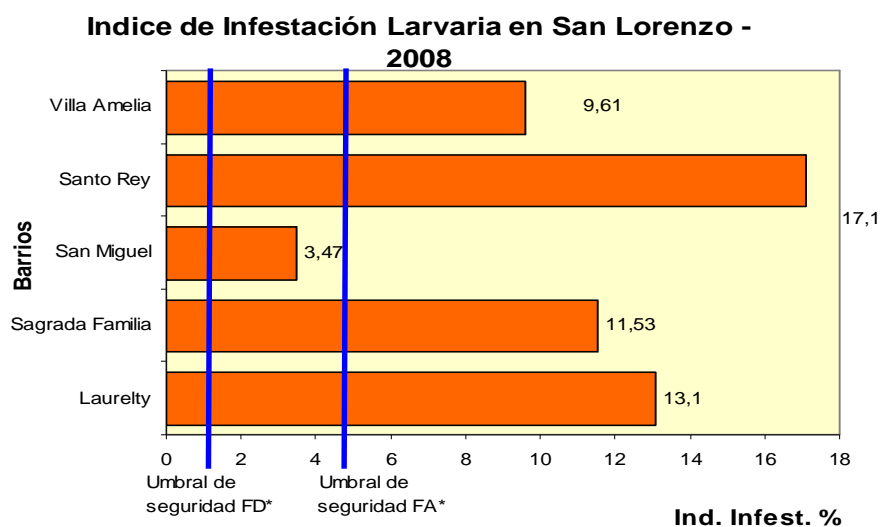
III. Vigilancia Entomológica (control de vectores).

III.1 Control de vectores

Para el control de vectores se ha dado prioridad a las zonas consideradas de riesgo, por el índice de infestación elevada de *Aedes aegypti*, acorde a la notificación de casos sospechosos. Entre dichas zonas se halla San Lorenzo, con notificación de casos sospechosos e índice de infestación al inicio de la epidemia del más del 20 %.

Se adjunta resultados del Levantamiento de infestación rápida de *Aedes* (LIRA's) del Distrito de San Lorenzo posterior a las intervenciones del equipo de operaciones de campo del SENEPA.

Tabla 5: Resultados de LIRAA- Barrios de San Lorenzo al 17 de febrero de 2008



FUENTES: ENTOMOLOGÍA/ESTADÍSTICA-SENEPA

Dr. GUALBERTO PIÑÁNEZ, Director DGVS
 Comité Editorial
 DRA. MALVINA PAEZ, Coordinadora
 DR. FLORIANO CALDEROLI, Asesor DGVS
 DRA. MARÍA ANGÉLICA LEGUIZAMÓN SAMANIEGO

Dirección General de Vigilancia de la Salud
 Manuel Domínguez e/ Brasil y Rojas Silva.
 Edificio del SENEPA 1er Piso.
 Telefax: 203 998/208 217
 Correo Electrónico: davs_py@yahoo.com,
gie@mspbs.gov.py